

El torturador: el proceso de contrucción de la imagen del torturador en el marco de la última dictadura militar argentina.

Anabella Le Pera.

Cita:

Anabella Le Pera (2011). *El torturador: el proceso de contrucción de la imagen del torturador en el marco de la última dictadura militar argentina*. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-034/181>

Título: El poder cotidiano de ser cruel. Algunas consideraciones sobre la figura del torturador en la última dictadura militar en Argentina.

Autora: Anabella Hebe Le Pera

Referencia Institucional: FSOC-UBA

e-mail: analepera@gmail.com

Resumen: A partir del libro de Pilar Calveiro *Poder y Desaparición* (2006) y su apuesta a pensar a los represores de la última dictadura militar en Argentina como "*ni cruzados, ni monstruos, hombres comunes*", es que puede considerarse la necesidad de revisar el estereotipo más difundido sobre el torturador, el cual suele ser presentado bajo distintas formas como 'anormal' lo que implica una figura simple y asociada al sadismo y/o esquizofrenia. Es así que por un lado, tomando la relación torturador-torturado como clave en el proceso de construcción del torturador como tal, se trabajan las figuras sobre este que resultan de las diferentes experiencias relatadas por los testigos (torturados) en los juicios por la Verdad, Justicia y Memoria; y, por otro lado, la construcción del torturador propuesta en algunos films y literaturas seleccionadas que si bien en su mayoría hacen referencia al nazismo no dejan por ello de ser una fuente enriquecedora respecto de las diversas formas posibles de pensar el complejo proceso por el cual a una persona pasa a ser considerado como 'torturador'. Incluso algunos de los films evidencian la existencia de un proceso por el cual se llega a tal categoría rechazando la habitualmente aceptada de que se nace con características biológicas tales que ineludiblemente hacen de ese individuo un torturador.

Palabras clave: torturador – obediencia – burocratización – deshumanización – crueldad

EL PODER COTIDIANO DE SER CRUEL

Algunas consideraciones sobre la figura del torturador en la última dictadura militar en Argentina.

INTRODUCCIÓN

Siguiendo la propuesta de Bernhard Schilink en su novela "*El lector*", sobre lo que no se presenta como dicotómico pero toma tal forma cuando se lo intenta llenar de sentido una vez que nos adentramos en hechos como los ocurridos en el nazismo, en su caso, y los ocurridos en el Proceso de Reorganización Nacional, en este trabajo, vemos que la 'comprensión' y la 'condena' parecen rehuirse la una de la otra. En cuanto nos referimos a la figura del torturador pareciera que el mayor esfuerzo por la comprensión de su accionar pasado llevase a una menor condena; la sensación es que si comprendemos justificamos y, con ello, lo libramos de responsabilidad. Schilink al finalizar la novela parecería optar por la comprensión dando cuenta de que esta puede compatibilizarse con la condena pero sólo después de un largo y profundo proceso de reflexión que invita a abandonar una actitud de condena ciega.

A su vez Hannah Arendt refiere a la comprensión como "*el impacto de la realidad y el shock de la experiencia*"¹, es en relación con la experiencia que podemos comprender sin caer en la vacía condena que rechaza los hechos por llevar el título y el sentido que

socialmente se establece como legítimo. Comprensión “*significa un atento e impremeditado enfrentamiento a la realidad, un soportamiento de ésta, sea la que fuere*”²; comprender, entonces, involucra un esfuerzo en la relación que se intente entablar para con la realidad, para con todo aquello a lo que pretendemos acercarnos a pesar de los choques que pueden involucrar esa aproximación. Más aún, podemos buscar comprender mediante la interpretación que hagamos de lo que se pretende como la interpretación socialmente válida. A partir de aquí podemos acercarnos “al torturador” para interpretarlo uno mismo buscando poder poner en juego y en él modificar esa postura, esa interpretación que siempre nos antecede; buscar resignificar la interpretación que se generaliza e intenta universalizar. Verlo en escena, en la tortura, pero también seguir viéndolo antes y después, para comprender que ese sujeto puede no ser una única escena, para ahondar sobre el rol que desempeña, para darle contexto a esa “acción”. Se puede condenar al torturador por secuestro, violación, tortura, desaparición, pero para ello antes cabe mirarlo más atentamente, cabe pensar más intensamente antes de apostar a que por ser rechazados los hechos y con ello los sujetos que los cometieron, ello llevaría inevitablemente a su no-repetición en la historia.

Es un ejercicio de reflexión sobre la figura del 'torturador', en el marco del Proceso de Reorganización Nacional, el que se pretende en este trabajo. Esto es, aproximarse “al sujeto” que ejecutó acciones que se rechazan, que se están condenando, pero no se presentan como comprensibles, menos aún cuando se los reviste de categorías como “locos”, “anormales”, “sádicos”, “esquizofrénicos”, que los alejan de nuestras capacidades de comprensión. Es así que -en principio- nos referiremos a ellos como 'torturadores' dado que le confiere más fuerza a su rol dentro de los campos de concentración, siendo este nada más que el punto de arranque, porque no es sólo en este aspecto que los observaremos sino que es ese sujeto íntegro lo que nos interesa, ese sujeto-todo en tanto que persona envuelta en una trama social específica, una trama que involucra tanto su accionar dentro de los campos como fuera de ellos.

SOCIEDAD Y RESPONSABILIDAD

En correlación con la condena aparecen vinculados los conceptos de *responsabilidad* y de *culpa*. Dennis Gansel en el film *Die Welle* los presenta en una discusión entre estudiantes entorno al Tercer Reich, en la cual uno de ellos expresa que “*no se trata de culpa, se trata de que tenemos cierta responsabilidad con nuestra historia*”. Hay que hacer presente que se está involucrando una referencia generacional donde la que se pronuncia no vivió esa época, lo que convierte a los hechos referidos en historia. Interesa leer una disociación entre culpa y responsabilidad que pareciera manifestar que la condena a esos acontecimientos no debe pesar como culpa sino que debe comprenderse como responsabilidad. Decimos que podemos posicionarnos frente a los hechos -condenar- pero comprendiendo, y comprender en tanto que ejercicio de reflexión contiene la potencialidad de buscar entre culpa y responsabilidad un sentido relacional; comprender para condenar permite ahondar sobre los sentidos que pueden resultar de la culpa-responsabilidad. Este binomio es una fuente de sentidos que enriquece a la hora de pensar hechos tales como los ocurridos en la última dictadura cívico-militar en la Argentina.

En cuanto culpa y responsabilidad se ponen en relación con la sociedad se formula cierta dificultad. Hannah Arendt advierte respecto a la 'culpa colectiva' que “*si todos son culpables nadie lo es*”³, y ello también corre para la responsabilidad. Ambas parecen diluirse en la cantidad con lo que dejan una primera sensación de que si se quiere condenar hay que poder señalar casos particulares. La apuesta aquí -como ya se mencionó- sería pensar la culpa y la responsabilidad entremezcladas; una culpa-

responsabilidad que asume sentidos diferentes según los sectores, instituciones o, incluso, personas que estemos considerando en correlación a los roles jugados en ese momento histórico. Por ejemplo, será diferente el sentido que asuma esa combinación para la institución de las FFAA en su rol activo-operativo, del que se le pueda adjudicar a la sociedad civil en su rol activo del dejar hacer. Además hay que considerar que la expansión de la culpa-responsabilidad a la sociedad se corresponde por ser ésta partícipe, por ser parte, parte de la misma trama en la que se encuentra el campo de concentración, parte creadora de la posibilidad de que se cometan crímenes de lesa-humanidad. Si bien este argumento puede ser interpretado de modos diversos, por ejemplo, según cita Pilar Calveiro al dictador Bignone “*Nunca un general se levantó una mañana y dijo: “Vamos a descabezar a un gobierno”*”⁴, el que lo pronuncia puede querer diluir su responsabilidad en la masificación de la culpa-responsabilidad, pero desde otra interpretación podemos bien coincidir en tanto que una dictadura no se mantiene por sí misma sino que requiere cierto consenso social, pero no por ello se hace imposible considerar combinaciones de culpas-responsabilidades diferentes tanto para el que lo perpetra como el que deja perpetrar.

En sintonía con lo anteriormente dicho Calveiro expresa: “*parto de la idea de que el Proceso de Reorganización Nacional no fue una extraña perversión, algo ajeno a la sociedad argentina y a su historia, sino que forma parte de su trama*”⁵. Aún más, ni el período ni los protagonistas son excepciones o excepcionales, aunque obviamente contengan especificidades (la autora propone como uno de ellos al poder concentracionario); especificidades contenidas en una práctica social que se correlaciona con su historia. El campo de concentración es parte de la misma trama en la que se encuentra el resto de la sociedad, y es en esa una y única trama social la que hace posible que exista de la una y la otra, en ambas se encuentra culpa-responsabilidad, se encuentran culpas-responsabilidades.

Ahora bien, Calveiro sugiere que en tanto que son dos espacios que pertenecen a una trama común las lógicas que allí rigen son la misma: la lógica esquizofrénica⁶. Pero pensar en ello implica admitir dos polos que conviven pero no se pueden entender como pertenecientes a un mismo todo. Al planteo de la autora podemos pensarlo resignificarlo acentuando la pertenencia de la sociedad y campo de concentración a una misma trama. La dificultad de la esquizofrenia recae en su supuesto de polos irreconciliables; si dejamos de lado los polos, sean de conducta como de espacio, y advertimos que todo sucede en el mismo cuerpo y en la misma trama, entonces podemos plantear que es el continuo de sentidos lo que hace posible las conductas y espacios tales que todos, y no sólo dos, sino todos los sentidos, estén y converjan en una única trama. El que sociedad y campo clandestino de detención sean parte las hace culpables-responsables de la existencia de la otra parte y en lo que a la primera refiere el rol activo de dejar hacer, al que hemos referido anteriormente, es hacer, dado que la pasividad consume, la indiferencia concede, tanto para las FFAA como para la población civil cumplieron con la obligación de no saber, se desconoció activamente, se realizó un ejercicio de subordinación voluntaria⁷.

BUROCRATIZACIÓN- FRAGMENTACIÓN- DESHUMANIZACIÓN

Situándonos en la sociedad moderna occidental tenemos a “la razón” como centro referencial de la “civilización”. “*La sociedad racional (...) divide la acción en fases delineadas y separadas por jerarquía de autoridad y fragmentada por medio de la especialización funcional*”⁸. Así trabajaremos el proceso de racionalización como fuente de otros procesos tales como el de fragmentación. En el film *Garage Olimpo* pueden verse la distribución de tareas por miembros, además de instancias a seguir dentro del

campo de concentración como la organización propia de toda institución burocrática, implicando desde planillas a llenar como espacios a recorrer de modo más o menos sistemático. La fragmentación de tareas conlleva a que los hombres se vuelvan un engranaje más de una maquinaria construida por ellos, pero que al ponerse en marcha termina por absorberlos⁹. A su vez, esa misma fragmentación de tareas es la que permite la consideración de la actividad propia en tanto que mera parte, sin culpas-reponsabilidades por las consecuencias del mecanismo completo, aún pese al conocimiento de ellos, por ejemplo, Norberto Cozzani (policía retirado) dice: *“de detenciones he participado, en desapariciones jamás. Y en torturas jamás. (...) Todos sabíamos que había tortura (...) todos sabíamos todo”*¹⁰. El saber que uno es parte de lo que en su plenitud lleva a esas consecuencias como la tortura y la desaparición, no hace al propio individuo considerarse culpable de ellas, pero sí admite la parte que le toca, admite una carga particular de culpas-responsabilidades, siendo esta diferente a la carga que cualquier otro pueda darle.

Dentro de los que fueron los campos clandestinos de detención y exterminio encontramos, a través del testimonio de sobrevivientes, que esa maquinaria concentracionaria absorbía tanto a los detenidos como a los torturadores: Castillo (sobreviviente de ESMA) relató que a un compañero que estaba también detenido en ESMA, lo llevaron al Correo para marcar a otros compañeros, en esa salida se escapó. Un tiempo después lo llevan a él y a otros detenidos frente al cuerpo del compañero que había huido. Castillo comenta que al cuerpo le faltaba la mitad de la cabeza, que era casi irreconocible. Que lo vieran así era la muestra de lo que le sucede a los que intentan escapar. El terror de todos los días no era exclusivo para los detenidos, Castillo cuenta que Rolón le contó el día que habían atrapado a un marino que buscaban hace tiempo, un marino que se fugó. Lo habían llevado al Auditorio de ESMA lleno de gente, lo desnudaron y jugaron con él acercándole un perro a los genitales reiteradamente. Entre ellos también existía un rito de exposición para demostrar qué sucede con quien no obedece. Habían secuestrado al desertor, la mujer y al padre¹¹. El castigo es expansivo porque la obediencia los involucra a todos: el detenido debe seguir las reglas del campo de concentración, y los torturadores deben hacer cumplir las órdenes a los detenidos y las que los involucran a ellos mismos para que se mantengan en el rol de torturadores. Así las “normas de la casa” eran fuertemente castigadas cuando se quebrantaban, una de las que más alteraba a los guardias de los campos era ver por debajo de la capucha. Primero la norma se la presentaba: *“Este es el mundo de los sonidos. A partir de ahora no vas a ver más, nunca más. Y si ves algo te voy a sacar los ojos con una cuchara”*¹³. Si esta no se cumplía era fuertemente castigado a modo de exposición frente a los demás detenidos para evitar que se animen a desafiar las reglas. Al respecto Oscar Alberto Repossi relató cómo habían golpeado bestialmente -sobretudo en la cara- a Picheni, otro detenido, por haberse levantado la capucha, y que por ello no pudo levantarse la suya cuando tenía la posibilidad, cuando sus compañeros-detenidos le decían que lo haga para saber si era cierto que sus capuchas tenían grabado las insignias que implicaban que eran posibles francos¹⁴. Estas reglas-normas eran cumplidas por los torturadores, castigados entre ellos pero también sentidas bajo la noción de deber en su trabajo. En *Garage Olimpo*, por ejemplo, en una escena un torturador sale del “quirófano” (así denominaban a las salas de torturas) para llamar a su superior con desesperación porque su torturada “se quedó”. Llama al Tigre quien con brusquedad pero eficientemente le da un shock de electricidad y “la regulariza”, luego le pregunta al torturador inicial *“¿Cuánto dice la tabla para 40 kilos? - 15 mil. -¿Y cuánto le estabas dando? -Es que no hablaba. -La tabla está por algo ahí (...) Bueno ya está regular, podés seguir. No le des agua”*. Torturar es un trabajo a cumplir bajo ciertas normas, hay planillas que reglamentan, fichas de ingresos y de egresos, eficacia que se espera en la práctica. Calveiro hace alusión a la denominación “paquetes” como la

empleada para referirse a los cuerpos que se ingresaban al centro y eran depositados en algún lugar dentro de ese espacio, esto es considerar al otro no más que un objeto, que cuando no sirve se desecha: “*El 04 ya no sirve más, me dio toda la información*” (así se refiere un personaje de ese film respecto de uno de los detenidos del campo).

Es así que las reglas configuran la disciplina y es la disciplina de la institución militar que bajo la organización jerárquica donde se entabla una autoridad que es tomada como legítima, da órdenes que serán obedecidas porque la rutina de la disciplina así lo establece. El trato impersonal es el pie a la deshumanización, no considerar al otro como ser humano es deshumanizarlo, pero cuando una parte niega la condición humana del otro, se la está negando a uno mismo, se pierde la posibilidad de relacionarse en tanto que humanos; el proceso de deshumanización alcanza a las dos partes. Deshumanizar como acción sentida por los detenidos, por ejemplo Losa (*testigo*) dice explícitamente que ellos buscaron “*borrarnos la condición humana*”¹⁵, para ello emplearon el trato impersonal que no sólo cuenta con la agresión verbal y física sino que también implica la consideración de la identidad propia una vez que se ingresa en el centro clandestino. Una vez dentro se pasa a ser un número: Rodolfo Luis Picheni (sobreviviente ESMA) dijo que el ingreso a Esma involucraba un cambio de identidad, él era el número 740¹⁶; Gras expresa “*yo era n° 808*”, él mismo refiere a la “*disolución del secuestrado. Nada de lo que hacía el secuestrado es derecho de su voluntad*”¹⁷. Esto último también se verá que juega de modo especial para los torturadores a quienes puede considerárselos en 'estado de agente', también contrario al 'estado de autonomía'¹⁸.

La deshumanización alcanza al torturador y consolida un estado de embrutecimiento¹⁹. Este estado como concepto confiere una situación en la que se considera la rutina de la tortura y su consecuente normalización, a modo de ver en el trato impersonal con el torturado una carga de rutina de un trabajo obligatorio. Un trabajo sin retorno dentro de la lógica de las acciones secuencias que hacen el parar un inconveniente, donde el precio de abandonar es más alto a medida que se avanza pero que se espera no terminar a menos que se lo ordene dado que se cree en una autoridad legítima que sabe lo que dice y obliga²⁰.

Ahora bien, la deshumanización puede entrar en crisis al *conocer* a la víctima, al contacto al que se llega con esa misma rutina. El “paquete” se transforma en persona con nombre, historia, sentimientos y sensaciones. Son los sentimientos por la otra persona y la comunicación con ella que hace un quiebre inevitable entre el “bulto” que esta tirado en el piso²¹ y la persona que siente dolor por la tortura, por el encierro, por estar en un campo de concentración. En tanto se vuelven personas en un reconocimiento mutuo, se humanizan, y ya no es posible la tortura, la profesión sin más. Hay una escena en *Garage Olimpo* donde esto se presenta en el momento en el que Felix reconoce a la detenida que se encuentra sobre la mesa de metal a la que debe interrogar, como conocida, como una mujer por la que tiene sentimientos que le impiden tratarla como “paquete”, es así que este debe pedir a otro que haga el trabajo. En la relación donde las partes se consideran personas no puede concretarse el trabajo eficiente e impersonal que implica la tortura. “*Hubo casos en los que se rompió el tabicamiento binario y uno pudo reconocer al ser humano que había en el Otro, y al hacerlo, reivindicó su propia humanidad*”²², torturador y torturado se conectan como humanos, se humanizan en proceso conjunto, al igual que al momento en el que se deshumanizan. Al estar en relación son los dos uno y se implican en sus cambios de sentido.

La idea de burocratización nos confiere la posibilidad de pensar a la profesión de la tortura, la profesión como diferente al trabajo. Si bien el verdugo no odia a sus víctimas,

las mata porque es su trabajo, mata porque es rutina y, por ello, normal en su trabajo. Podemos pensar con la apuesta que hace Pavlovsky en *“El Señor Galindez”*, donde plantea la existencia de dos tipos de torturadores: el inquisitorial, que realiza tormentos que dejan marcas en los cuerpos, que son más agresivos y de quienes el sistema puede prescindir (estos se exponen mediante los personajes de Beto y Pepe); y el tipo profesional, que usa la técnica a modo eficaz, que busca información operacionalmente útil, el cual está ideologizado, tiene tras de sí un proceso de aprendizaje y el cual predomina sobre el anterior a lo largo del Proceso de Reorganización Nacional²³. Una sobreviviente de Esma, Munú Actis, relata que *“había algunos que torturaban como si fueran al café de la esquina. Y había otros que se transformaban, era como que se enajenaban (...). Este Mariano (...) cuando entraba a torturar lo hacía a los gritos, torturaba ahí y salía medio loco así, y después a lo mejor a la media hora aparecía a hablar con vos, igualito que nada”*²⁴. Frente a este relato y sabiendo que la obra de Pavlovsky es de 1973, puede considerarse que no existe una uniformidad en la conducta de los torturadores, más bien parece haber una diversidad coexistente, que si bien en este trabajo lo presentamos tomando estos dos ejemplos, esto no implica que sean dos tipos únicos los que existieron en los diversos campos de concentración, ni aún en uno solo de ellos. Pero estos ejemplos sirven para el propósito de enunciar la diversidad existentes aún en espacios como el campos de concentración que pretenden eliminar la diversidad, la pluralidad, los distintos. Mismo podemos considerar lo que algunos simplemente califican de paradójico, que es el objetivo de la tortura: obtener información operativamente útil²⁵, en relación a la conducta de desprecio de los interrogadores cuando el torturado da información. Sobre ello dice Miriam Lewin (sobreviviente de Esma): *“Muchos de ellos despreciaban a quienes delataban en la tortura y esto era paradójico y ezquisofrénico porque mientras en la tortura y empuñando la picana se empeñaban en quebrar la voluntad del secuestrado. Si el secuestrado resistía esto le generaba admiración y generaba ciertos derechos y cierto respeto”*²⁶. Ahora bien, siguiendo a Pilar Calveiro, el que el torturado pueda resistir y no dar información acrecienta una de las ideas que resultaban necesarias para los miembros del campo de concentración para darle un justificativo a su accionar, esto era tener un enemigo, un enemigo fuerte.

Siguiendo con lo que se viste de incomprensible pero tiene varios sentidos por detrás, nos encontramos con contactos con las víctimas que, como ya se mencionó, humanizan la relación y, pareciese, chocan con la actividad de tortura posterior o la misma ubicación de las personas en lo que es un campo de concentración. Pero el que se dialogue, se obligue a vestirse “bien” para sacarlos a cenar, etc. no es más que parte del estar en un campo, porque sin esperanzas esos detenidos “no les sirven”²⁷. Horacio Peralta relató que *“cuando entré en desesperación Dante es quien se encargó de contenerme”*²⁸, le permitió llamar a la casa para hablar con su familia, pero como no mejoró, entonces Dante le arregló dos encuentros: en uno llevan a la madre y, en el otro, al hermano al lugar en el que Horacio permanecía detenido. Según él, Dante desde un principio empleó el diálogo como un estímulo, como elemento capaz de generarle esperanza²⁹. Toda actividad de consideración del otro como persona con sentimientos, es, entonces, un quiebre en el trato con el torturado pero no por ello una limitación total a continuar con la detención y tortura, sino más bien que son partes que se implican por el funcionamiento del mecanismo concentracionario.

HOMBRES COMUNES

Como se viene trabajando, es la sociedad racional y su fragmentación de las tareas bajo un orden jerárquico la que posibilita la realización del comportamiento cruel. Continuando la idea y en diálogo con la interpretación que hace Bauman del experimento de Milgram,

se comparte la hipótesis que se le adjudica a este último, de que *“la crueldad tiene escasa conexión con las características personales de los que la perpetran y sí tiene una fuerte conexión con la relación de autoridad y subordinación, con nuestra normal y cotidiana estructura de poder y obediencia”*³⁰. Bauman se expresa sobre el rechazo académico que obtuvo ese experimento aludiendo que responde a la implicancia social que puede tener la admisión de tal resultado obtenido, ya que resulta incómodo afirmar que el hombre común es el que puede ser cruel, el que es capaz de cometer tortura, el que tiene la capacidad de actuar cruelmente. Ante la posibilidad de plantearse ello, resulta más tranquilizador considerar al que fue capaz de tal crueldad como un otro diferente, un otro ajeno a uno; *“sería tranquilizador: ellos, diferentes”*³¹. Esto pone en cuestionamiento a la sociedad occidental, la sociedad de la racionalización y la civilización; es una crítica a la idea *“según la cual la humanidad se encuentra totalmente del lado racional mientras que la inhumanidad se limita a algunas ocasionales irrupciones”*³²; se plantearía que son las condiciones dentro de esa organización social particular la que habilita lo inhumano, lo cruel.

Decimos que la crueldad es una capacidad por lo que no son características del individuo, ni biológicas ni psicológicas, sino que se condice con un cierto contexto que la estimula, habilita y legitima; no el contexto de un único momento sino más bien ese en relación a los contextos anteriores y posteriores, esto es, considerar al contexto que deviniendo en múltiples contextos y se configura como uno que contiene a todos, conteniendo en su interior esa capacidad de crueldad, conteniendo los contextos que posibilitan el despliegue de la capacidad de ser cruel.

Son las características de la “civilización occidental” las que hacen al hombre entrar en 'estado de agente', esto es, el hombre que sólo es un engranaje de una maquinaria³³. El hombre que se encuentra en un proceso de racionalización (siendo este el eje central de la cultura occidental) donde se fragmentan los trabajos y el trato con los otros se torna impersonal. La pertenencia a un grupo con un poder exclusivo que entabla una relación jerárquica, una relación de autoridad y subordinación, existen en el marco de un sistema burocrático de tal autoridad. Todos y cada uno de estos factores aludidos por Milgram son aquellos que propician el que el “hombre común” se vuelva cruel. El comportamiento inhumano y cruel son propios de ese hombre que ha entrado en el 'estado de agente', estado que es lo opuesto al 'estado de autonomía', de acción por voluntad. El 'estado agente' responde a una lógica de obediencia a un binomio que se presenta como legítimo: derecho a mandar-obligación de obedecer. Pero este binomio no se constituye en sobre la respuesta a la orden concreta sino sobre la respuesta a la autoridad³⁴.

Además al considerarse en 'estado agente' no sólo que lo que hace no es voluntario sino que este suele expresar que no lo haría en otro contexto. Ayuda a ese hacer el entrar en lo que Milgram llamó 'acciones secuenciales' las cuales refieren al grado de compromiso que aumenta a medida que se avanza en cada etapa, y se vuelve esclavo de esa cadena de acciones a modo tal que parar se torna más complejo e indeseable dado que eso involucraría el cuestionamiento de lo hecho dado que se supone una *“imposibilidad de abandonar sin revisar y rechazar la evaluación de la propia acción”*³⁵. Así se escapa a la evaluación crítica del propio hacer, una actividad reflexiva tal es ajena a la rutina que se entabla en una institución jerárquica de mandos y obediencias sobre la que se constituye la sociedad racional, *“cuanto más racional sea la organización de la acción, más fácil será causar sufrimientos y quedar en paz con uno mismo”*³⁶. Podemos servirnos para ilustrar lo dicho con el testimonio que se presta por Norberto Cozzani (policía retirado) en *El alma de los verdugos*: *“de detenciones he participado, en desapariciones jamás. Y en torturas jamás. (...) Todos sabíamos que había tortura (...) todos sabíamos todo”*³⁷. Es el

conocimiento del funcionamiento de la maquinaria que los contiene pero no por ello se le otorga culpas-responsabilidades a la acción parcelada propia, más aún, en este caso, se enuncia con rechazo por la realización de las otras tareas que hacen a la propia; vale decir, el detener a una persona implicaba su posterior tortura seguida de muerte o desaparición, pero Cozzani no se veía como parte culpable-responsable en una combinación particular dentro de esa cadena. Él como tanto otros “cedieron su autonomía moral, con su consiguiente pérdida de conciencia, de capacidad de evaluar”³⁸.

La 'responsabilidad trasladada' es propuesta como interpretación de que la base que conforma una institución deja en manos de la autoridad que se tiene por legítima la carga de la responsabilidad toda, diluyendo las consideraciones de responsabilidad del propio accionar. La responsabilidad trasladada supone por efecto el surgimiento de la 'responsabilidad flotante', en ella todos y cada uno de los miembros de la institución se convencen de que se encuentran sometidos a la voluntad del otro. A partir de este último concepto nos acercamos a Zimbardo, también retomado por Bauman, para continuar interpretando estos fenómenos pero ahora sin una autoridad externa sino bajo una que es generada por los propios sujetos, según plantean estos autores. El film *Das Experiment* de Oliver Hirschbiegel, se basa en ese experimento, desde él podemos apreciar la escena de inicio del experimento: “*A partir de ahora son los guardias de una penitenciaria. Deben garantizar el orden y hacer que se cumplan las reglas. Hacer con disciplina y sentido de la responsabilidad. No es cuestión de creer que son guardias. Son guardias ahora*”. Estas palabras marcan el estímulo a ser el grupo constituido como guardias a que disciplinen, se responsabilicen, para que ellos se resignifiquen como la autoridad.

Ahora bien, si avanzamos sobre la consideración de la autoridad desde otro enfoque, podemos decir que esa idea siempre se está generando por los sujetos dado que lo que se entienda, o tome, como autoridad no es más que el resultado que el sujeto haga de sus relaciones sociales, desde aquí resignificamos esa responsabilidad flotante en la que todos se sienten sujetos a la voluntad de otros, todos y cada uno construye un sentido diferente de autoridad y relacionan entre ellos bajo esa diferencia de sentidos que a su vez los mantiene de modos diversos en una relación que obliga a hacer por admisión del mencionado derecho de mandar.

Una de las conclusiones del experimento de Zimbardo fue que a mayor imposición por parte de los carceleros -grupo constituido por personas “comunes” elegidas azarosamente-, estos iban sintiendo menos humanos a los prisioneros, esto llevó a deshumanizarlos, proceso que fue otro factor que habilitó el accionar cruel de los carceleros. Como ya se trabajó anteriormente, el deshumanizar es necesariamente una relación social y por tanto involucra a ambas partes. Si ponemos en juego en esa relación social no las características psíquicas, físicas o biológicas de los individuos sino los sentidos dados por ellos cuando interactúan, entonces podemos acompañar la idea de 'efecto durmiente' que considera justamente que todos somos capaces de ser crueles, sólo requerimos de ciertas condiciones.

Sin embargo, la teoría del durmiente (ligada del pronunciado efecto durmiente) tiene sus complicaciones al exponer un *ser cruel* que se encuentra con anterioridad en todos y que es capaz de surgir del interior una vez que las condiciones estén dadas. Resultaría más interesante interpretar a la crueldad como que todos podemos ser crueles porque todas nuestras acciones pueden ser interpretadas como tales, lo que rechaza la idea de un universal ser cruel o lo que una esencia cruel. De hecho podemos acompañarnos de testimonios como el de Castillo³⁹ cuando describe que en los últimos tiempos de su cautiverio Rolón -quien estaba a cargo de Castillo durante su detención en el centro

clandestino de Esma- le expresó que no soportaba donde estaba, no soportaba más torturar, “no tengo ganas de torturar”, “me quedo acá hasta que toque el cambio de guardia”, a lo que Castillo por estar dentro de la rutina y manejar ya las normas que allí adentro regían, le contesta que no se preocupe porque si no iba él alguien más lo haría después. También está el testimonio de Peralta quien expresa que pese a la tortura “en el resto, él fue correcto conmigo”⁴⁰. No eran seres esencialmente crueles los que los habían torturado sino hombres comunes que tienen horarios de trabajo dentro de una institución que para ello lo solicita. Al respecto en *El alma de los verdugos* se puede apreciar parte del diálogo de Galeano y Garzón: *Eduardo Galeano: El verdugo más verdugo de todos. El más terrible, el más peligroso, el más despreciable. Es el sistema que hace necesario hacer los verdugos. O sea, el sistema que los emplea, porque en el fondo los verdugos (...) son burócratas del dolor. O sea, no les vamos a regalar la grandeza de creer que son monstruos extraordinarios. Son ...* (Garzón): *Torturadores o verdugos de ocho a dos y vida normal por la tarde”.*

CONCLUSIONES

Finalmente decimos que condenamos los hechos acontecidos en el Proceso de Reorganización Nacional en Argentina, pero sobre la base de tener un proceso previo de reflexión sobre la sociedad toda y sus actores todos. Es al considerar a la sociedad parte de la misma trama que los campos de concentración que logramos ver el campo en su plenitud. También logramos la condena, el posicionamiento, frente a los actores activos-operativos al considerarlos parte de la sociedad, más aún, cualquiera de la sociedad. Al decir que el torturador es un hombre común, lo bajamos al campo de lo comprensible, al campo de lo condenable, pero con esa incomodidad que genera saber que no sólo es cualquier hombre que camina por la calle (aludiendo tanto a los no condenados por los hechos pasados, como a todos aquellos capaces de perpetrar hechos crueles) sino que también lo puede ser uno, lo seríamos ya sea como actores crueles activos-operativos o como actores crueles activos-que dejan hacer.

Vale retomar un testimonio muy interesante dentro de los pocos que se escuchan del lado de los torturadores de la última dictadura en Argentina. Este es el de Adolfo Scilingo, ex capitán de corbeta, en una entrevista en 1996, en ella relata: “yo participé en dos vuelos y soy responsable de 13 personas en el primero y 17 en el segundo. (...) No creo que haya ser humano por más sacerdote que sea que pueda perdonar los hechos cometidos por mí, [y] la Armada Argentina en la época del 70”⁴¹. Esto es un miembro de la institución que configuró un rol activo-operativo en aquellos tiempos y, bajo la mención de los vuelos de la muerte en los que él participó, realiza una lectura de culpa-responsabilidad por lo accionado, tanto por él como por toda la Armada. Hay una capacidad de construir múltiples culpas-responsabilidades en torno a estos hechos, todos devienen en condenas diferentes pero no por ello dejan de ser relevantes sino todo lo contrario, es pertinente y necesario que se construyan interpretaciones todo el tiempo a modo libre e intenso en relación con la de otros para lograr condenar profundamente. Más fuerza cobra esa necesidad si mantenemos que somos todos culpables-responsables de lo que hacemos cotidianamente y ello en una organización de la acción que se lee como propensa a actuar cruelmente.

“Ni monstruos, ni cruzados, hombres comunes, de los que hay por miles en la sociedad; esos son los hombres útiles al campo de concentración. Hombres como nosotros, esta es la verdad difícil, que no se puede admitir socialmente. Los actos de esta naturaleza, que parecen excepcionales, están perfectamente arraigados en la cotidianidad de la sociedad; por eso son posibles. Se engarzan con una “normalidad” admitida. Es la normalidad de la

obediencia, la normalidad del poder absoluto, inapelable y arbitrario, la normalidad del castigo, la normalidad de la desaparición. (...)
*Al ver a los desaparecidos como parte de lo social cotidiano, no se esfuma su responsabilidad; simplemente se los ubica en un lugar que involucra y pregunta a toda la sociedad*⁴².

BIBLIOGRAFÍA:

- ✦ Arendt, Hannah. (1981). *Los orígenes del totalitarismo 1. Antisemitismo*. Madrid: Alianza.
- ✦ Bauman, Zygmunt. (2006). *Modernidad y Holocausto*. Madrid: Sequitur.
- ✦ Calveiro, Pilar. (2005). *Política y/o violencia : una aproximación a la guerrilla de los años 70*. Buenos Aires: Norma.
- ✦ Calveiro, Pilar. (2006). *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- ✦ Martyniuk, Claudio. (2004). *ESMA, Fenomenología de la desaparición*. Buenos Aires: Prometeo.
- ✦ Pavlovsky, Eduardo. (2010). *Sr. Galindez*. Argentina: Corregidor.
- ✦ Salvi, Valentina. (2009). De vencedores a víctimas: 25 años de memoria castrense. *Temas y Debates*. 17, 92-115.
- ✦ Schilink, Bernhard. (2010). *El lector*. Barcelona: Anagrama.

1 Véase Arendt, Hannah. (1981). *Los orígenes del totalitarismo 1. Antisemitismo*. Madrid: Alianza.

2 *Ibid.*

3 *Ibid.*

4 Véase Calveiro P. (2006). *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue

5 *Idid*, p. 27.

6 *Idid*.

7 Véase Martyniuk, Claudio. (2004). *ESMA, Fenomenología de la desaparición*. Buenos Aires: Prometeo.

8 Véase Bauman, Zygmunt. (2006). *Modernidad y Holocausto*. Madrid: Sequitur, p. 185

9 Véase Calveiro P. op cit.

10 El diálogo pertenece a una escena del documental de Garzón y Romero, *El alma de los verdugos*.

11 Este relato de Andrés Castillo corresponde a notas tomadas de su testimonio presentado en el juicio oral que se realizó en los Tribunales de Comodoro Py 2002, por la causa ESMA durante la audiencia del día 8/07/10, en el cual se encontraba en condición de testigo-sobreviviente.

13 La extracción corresponde al film *Garage Olimpo* dirigida por Marco Bechis

14 Este relato de Oscar Alberto Repossi corresponde a notas tomadas de su testimonio presentado en el juicio oral que se realizó en los Tribunales de Comodoro Py 2002, por la causa ESMA durante la audiencia del día 2/07/10, en el cual se encontraba en condición de testigo-sobreviviente.

15 Garzón y Romero op cit.

16 Este relato de Rodolfo Luis Picheni corresponde a notas tomadas de su testimonio presentado en el juicio oral que se realizó en los Tribunales de Comodoro Py 2002, por la causa ESMA durante la audiencia del día 2/07/10, en el cual se encontraba en condición de testigo-sobreviviente.

17 Véase su relato en el documental de Grazón y Romero, op cit.

18 Véase Bauman, op cit.

19 Véase Schilink, Bernhard. (2010). *El lector*. Barcelona: Anagrama.

20 Véase Bauman, op cit.

21 Véase Calveiro P. op cit.

22 *Idid*.

23 Cabe aclarar que la denominación de torturador inquisitorial y profesional no son de Pavlovsky sino que así los denomina Pilar Calveiro en "*Poder y desaparición*".

24 Véase su relato en el documental de Grazón y Romero, op cit.

25 Véase Calveiro P. op cit.

26 Véase su relato en el documental de Grazón y Romero, op cit.

27 Véase Calveiro P. op cit.

28 Este relato de Horacio Peralta corresponde a notas tomadas de su testimonio presentado en el juicio oral que se realizó en los Tribunales de Comodoro Py 2002, por la causa ESMA durante la audiencia del día 21/05/10, en el cual se encontraba en condición de testigo-sobreviviente.

29 Dante era el apodo con el que Peralta se refería a su torturador, quien fue identificado como Pablo García Velazco tiempo después a su liberación.

30 Véase Bauman, op cit. No se lee aquí cruel bajo un entendimiento estrictamente moral sino que en este trabajo el sentido que se le adjudica se vincula con la potencial capacidad de torturar.

31 Véase Martyniuk, op cit.

32 *Idid*, p. 133.

33 Véase Calveiro P. op cit.

34 Véase Bauman, op cit.

35 *Idid*, p. 187.

36 *Idid*, p. 185.

37 Véase su relato en el documental de Grazón y Romero, op cit.

38 Véase Martyniuk, op cit. p. 41.

39 Este relato de Andrés Castillo corresponde a notas tomadas de su testimonio presentado en el juicio oral que se realizó en los Tribunales de Comodoro Py 2002, por la causa ESMA durante la audiencia del día 8/07/10, en el cual se encontraba en condición de testigo-sobreviviente.

40 Este relato de Horacio Peralta corresponde a notas tomadas de su testimonio presentado en el juicio oral que se realizó en los Tribunales de Comodoro Py 2002, por la causa ESMA durante la audiencia del día 21/05/10, en el cual se encontraba en condición de testigo-sobreviviente.

41 Este extracto es tomado de una escena que se incluye en el documental de Grazón y Romero, op cit.

42 Véase Calveiro P. op cit.p. 146-147.